

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	773603
Materia :	SENAME MEDIANTE ORD. N° 2430, RESPONDE OBSERVACIONES SOBRE EL ENVIO DE ACTAS DE VISITAS CISC -RPA
Folio :	24445.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	2430
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES
F: 24445.20
ID 773603
FECHA 31 DIC 2020

ORD. Nº 2430

ANT.: ORD. Nº 5070, de fecha 25 de septiembre del año 2020.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado de Temuco, correspondiente al primer semestre de 2020.

SANTIAGO, 30 DIC 2020

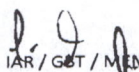
A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al Centro de Régimen Semicerrado de Temuco correspondiente al primer semestre del año 2020.



ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


IAR / GBT / MEM / AJO / RCM / CCR

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LA ARAUCANIA PRIMER SEMESTRE 2020

I. CENTRO SEMI CERRADO DE TEMUCO

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD.

Observación relativa a:

1. "Pendiente aprobación protocolo sobre Población Trans"

Respuesta: Centro Semicerrado de Temuco construyó, con apoyo de profesional especialista del departamento técnico del Servicio, la guía de trabajo, encontrándose en proceso de revisión Regional.

Posteriormente, una vez diseñado el documento por parte del Centro Semicerrado Temuco, este se aprobará por el Departamento Técnico. El segundo semestre de este año se espera tener este importante insumo.

Fechas del trabajo ejecutado

- a.- Mes de junio 2020: Trabajo Interno equipo Centro Semicerrado. Construcción Guía Población Trans.
- b.- Envío de Documento Guía de Trabajo con Población Trans a Dirección Nacional para revisión por parte de Profesional de Departamento de Justicia Juvenil, 02 de Julio de 2020.
- c.- Envío de Respuesta a Documento Guía de Trabajo con Población Trans desde Dirección Nacional, 08 de Julio de 2020.
- d.- Envío de Documento Guía de Trabajo con Población Trans a Dirección Regional para proceso de revisión, 13 de Julio de 2020.

2. "Joven que aún permanece en centro no trabaja ni estudia, formalmente"

Respuesta: Desde el proceso de intervención generado con la adolescente, residente en Centro Semicerrado de Temuco, se ha ejecutado el diseño de actividades cotidianas orientadas a la concreción de un trabajo formal. Las actividades diseñadas se desprenden desde la ejecución de objetivos de su Plan de Intervención y de los verificadores plasmados en registros de intervención.

El Centro reporta que las acciones de trabajo técnico de los meses de junio a septiembre han potenciado el eje de intervención orientado a que la adolescente avance en los objetivos de su Plan de Intervención, orientados a la búsqueda de un trabajo formal. No obstante, lo anterior, no se registran avances, aún cuando los objetivos son construidos participativamente con la adolescente, ésta ha denotado en el periodo una conducta refractaria para allanarse a las indicaciones desde la intervención.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN

Observación relativa a:

1. "Producto de la Crisis Sanitaria no se han realizado capacitaciones a los funcionarios"

Respuesta: El Centro Semicerrado de Temuco, ha ejecutado las siguientes capacitaciones, estas han sido dictadas por Mutual de Seguridad, Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Vilcún, Servicio Nacional de Menores, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Servicio de Salud Araucanía Sur y Consultorio Miraflores, a saber:

MES DE JUNIO				
ÁREA DE TRABAJO	DE	NOMBRE CURSO	Nº PARTICIPANTES	Nº DE RESOLUCIÓN
SEGURIDAD		COMITÉS PARITARIOS EN ACCIÓN EN TIEMPOS DE PANDEMIA	9	Nº 98 del 23.06.2020
GÉNERO		INDUCCIÓN A POLÍTICAS PRO EQUIDAD DE GÉNERO	1	Nº 101 del 24.06.2020
GÉNERO		VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA EN EL POLOLEO	8	Nº 104 del 30.06.2020
SEGURIDAD		MANEJO DE EXTINTORES	4	Nº 103 del 30.06.2020
PREVENCIÓN DE COVID-19-SALUD OCUPACIONAL		MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19	5	Nº 90 del 09.06.2020
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO		MANEJO DE PLATAFORMA SIGAF (AVANCE DE PAÍS DIGITAL)	5	Nº 91 del 11.06.2020
PREVENCIÓN DE COVID -19-SALUD OCUPACIONAL		PREVENCIÓN DE COVID- 19 EN PUESTOS DE TRABAJO	20	Nº 94 del 16.06.2020
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO		AUTOMATIZACIÓN SISTEMA PERSOMÁTICO	21	Nº 93 del 12.06.2020
MES DE JULIO				
ÁREA DE TRABAJO	DE	NOMBRE CURSO	Nº PARTICIPANTES	Nº DE RESOLUCIÓN
PREVENCIÓN DE COVID -19-SALUD OCUPACIONAL		TELETRABAJO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6	Nº 113 DEL 07.07.2020
PREVENCIÓN DE COVID -19-SALUD OCUPACIONAL		CONSEJOS PARA MEJORAR EL SUEÑO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	9	Nº 115 DEL 08.07.2020
PREVENCIÓN DE COVID -19-SALUD OCUPACIONAL		BIENESTAR PSICOLÓGICOS Y SU IMPACTO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	20	Nº 105 DEL 01.07.2020
SEGURIDAD SOCIAL		LEY 16744 SEGURO SOCIAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO	11	Nº 114 DEL 07.07.2020

GÉNERO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA EN EL POLOLEO	8	N° 106 DEL 01.07.2020
MES DE AGOSTO			
ÁREA DE TRABAJO	NOMBRE CURSO	N° PARTICIPANTES	N° DE RESOLUCIÓN
PREVENCIÓN DE COVID -19-SALUD OCUPACIONAL	CONSEJOS PARA MEJORAR EL SUEÑO EN TIEMPOS DE PANDEMIA	2	N° 125 DEL 04.08.2020
PREVENCIÓN DE COVID -19-SALUD OCUPACIONAL	MEDIDAS PREVENTIVAS DE COVID	16	N° 126 DEL 06.08.2020
SANITIZACIÓN ESPACIOS CSC UNIDAD DE ALIMENTACIÓN, BODEGAS, ÁREAS DE TRABAJO TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN FRENTE AL COVID	5	N° 127 DEL 11.08.2020
INTERVENCIONES EN CRISIS	PSICOLOGÍA DE LA EMERGENCIA	13	N° 128 DEL 11.08.2020
SALUD OCUPACIONAL	TELETRABAJO CONFINADO Y ERGONOMETRIA	17	N° 129 DEL 11.8.2020
MES DE SEPTIEMBRE			
ÁREA DE TRABAJO	NOMBRE CURSO	N° PARTICIPANTES	N° DE RESOLUCIÓN
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	GESTORES ENERGÉTICOS DEL SECTOR PÚBLICO	9	138 Y 144 DEL 23.09.2020
SEGURIDAD	MANEJO DE EXTINTORES	4	N° 141 DEL 14.09.2020
SALUD OCUPACIONAL	ORIENTACIONES QUE FACILITEN EL RETORNO AL TRABAJO PRESENCIAL	10	N° 145 DEL 24.09.2020
SALUD OCUPACIONAL-INTERVENCIÓN EN CRISIS	PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	11	N° 147 DEL 3.09.2020
MES DE OCTUBRE			

ÁREA DE TRABAJO	NOMBRE CURSO	Nº PARTICIPANTES	Nº DE RESOLUCIÓN
INTERVENCIÓN EN CRISIS	PREVENCIÓN DE RIESGO SUICIDA	17	Nº 150 DEL 07.10.2020

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. ***"Lugar no cuenta con áreas verdes, no existe una biblioteca".***

Respuesta : Los espacios interiores con áreas verdes del centro son muy reducidos, sin embargo, al ser una sanción semi-cerrada, se potencia el uso de áreas verdes aledañas al recinto como lo son los espacios de plazas con implementación deportiva, uso de espacios recreativos en comunas aledañas como el Parque Isabel Riquelme en Lautaro. La pandemia claramente ha limitado los espacios de uso público, sin embargo, se potenciará de acuerdo a los lineamientos de las autoridades sanitarias el uso de espacios públicos recreativos y deportivos.

El centro posee tres áreas de jardines internos, luego de sugerencias ejecutadas por organismo de supervisión Comisión de Supervisión de Centros, se construyó un jardín vertical medicinal aledaño a casa femenina.

En relación a la observación de no contar con una Biblioteca, siempre se ha potenciado el uso de la Biblioteca Galo Sepúlveda, que se ubica frente a las dependencias del CSC Temuco. El centro cuenta con 24 Libros de acceso y uso para los adolescentes, se potenciará e incentivará los espacios de lectura en los adolescentes residentes.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Identificar capacitaciones que se hagan en materia de emergencia, no existen mayores antecedentes, desconociéndose quienes asistieron a capacitación y en qué fecha"***

Respuesta: El Centro Semicerrado de Temuco posee un plan de trabajo anual, este programa de trabajo interno es de cumplimiento obligatorio para abordar materias de Seguridad, y contempla un Programa Anual de Capacitaciones a las Brigadas de Emergencias dictados desde Mutual de Seguridad.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. ***"Se sugiere mejorar la Coordinación con CRC de Chol Chol para efectos de aunar criterios en lo relativo a las sustituciones de sanciones y Quebrantamientos de tal manera que el proceso de ejecución de la sanción de un joven sea un proceso único, continuo con objetivos y criterios de evaluación únicos que otorguen certeza a los intervinientes y al joven sancionado".***

Respuesta: En conformidad a lo trabajado por la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ), los procesos de Quebrantamientos de sanción desde Centro Semicerrado de Temuco a Centro Cerrado de Chol Chol se traducen en las siguientes actividades de complementariedad:

- 1.- Informe a Equipo CRC sobre resultado de Audiencia.
- 2.- Envío de Plan de Intervención
- 3.- Reunión de Complementariedad

- 4.- Entrevista al adolescente en Centro Cerrado.
- 5.- Coordinaciones al egreso.

Se suman las siguientes actividades de complementariedad al trabajo desde el centro semicerrado de Temuco, acciones que contarán con el seguimiento y asesoría de la Unidad de Justicia Juvenil de la región, a saber:

1.- Se informarán las fechas de las audiencias de Quebrantamiento programadas y la opinión del Equipo del Centro Semicerrado de Temuco, al Centro Cerrado cuando estas seas agendadas desde el Tribunal de Garantía de Temuco.

2.- Se solicitará al Centro Cerrado de Chol Chol una reunión de complementariedad en el mes de noviembre de 2020, a fin de analizar indicadores de mejora en el proceso de complementariedad ante casos de quebrantamiento temporal de sanción y sustitución de sanciones.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. ***"Se realiza una evaluación de salud superficial a las y los adolescentes al ingresar al centro, no se cuenta con una evaluación médica integral al momento de ingresar cada uno de los jóvenes al centro***

No cuenta con Profesionales o Técnicos del área de salud para controles y seguimiento de los y las adolescentes"

Respuesta: El Centro Semicerrado de Temuco aplica Ficha de salud orientada en Memorándum N° 355 de fecha 03 de mayo de 2016.

El CIP-CRC iniciará gestión de complementariedad con consultorio Miraflores en el mes de octubre de 2020, a fin de que puedan colaborar en ejecutar las mejoras al proceso de evaluación de salud, ya que contamos con la restricción para disponer de personal de salud en el Centro Semicerrado Temuco. De acuerdo al avance del trabajo de complementariedad con equipo del consultorio, se resolverá la mejora a la ficha o bien eventos de intervención en consultorio, referidos a contar con mejores indicadores de diagnóstico en el ámbito de salud.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. ***"Existe mucha desmotivación de los adolescentes"***

Respuesta: El servicio a partir del año 2018, ha desarrollado un instrumento de intervención denominado: **Plan Motivacional**. Por la Pandemia de Covid-19 este trabajo diferenciado se encontraba suspendido, pero ha sido retomado en el mes de septiembre, cuyo objetivo se orienta en implementar acciones motivacionales frente a riesgos de incumplimiento o deserción de la sanción en el Centro Semicerrado de Temuco. Se ejecutará análisis de caso en los meses de octubre a diciembre, a fin de priorizar casos en torno a ejecutar un Plan Diferenciado de Intervención potenciando actividades motivacionales en el proceso de cumplimiento de objetivos de intervención.

Es importante señalar que el desarrollo de Planes Motivacionales considera actividades diferenciadas tales como entrevistas con adultos responsables, ejecución de visitas domiciliarias, entrevistas con equipos de medio libre para complementar acciones desde los objetivos de intervención.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. ***"La falta de una nutricionista que valide las minutas, además que sean construidas de acuerdo a las necesidades de los jóvenes y no solo de procedimientos administrativos"***

Respuesta: El Centro Semicerrado de Temuco cuenta con Nutricionista para asesoría y construcción de Minutas por 4 horas mensuales.

Las minutas se ajustan a parámetros nutricionales dada la población adolescente, sin embargo, se ejecutará proceso de revisión de Minutas alimentarias al 30 de Noviembre de 2020 con el fin de tender a la mejora continua.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. ***"El seguimiento vía remota que se realiza, no parece ser el más adecuado para ver los avances del tratamiento del joven"***

Respuesta: El equipo directivo del Centro Semicerrado Temuco, en conjunto con la Unidad de Justicia Juvenil han coordinado para este periodo, sumar desde la intervención clínica del Centro, con el objetivo de desplegar las siguientes actividades:

a.- Se ejecutará una entrevista presencial semanal con el adolescente ingresado a tratamiento en el Dispositivo de Drogas PAI, a fin de incentivar su adherencia al tratamiento y las actividades diseñadas en su Plan de Tratamiento de Drogas.

b.- Se ejecutará una reunión vía streaming, de parte de Psicóloga Clínica del Centro Semicerrado de Temuco, con el dispositivo de tratamiento de drogas, profesionales interventores directos (Psicóloga Clínica y Asistente Social del PAI) a fin de conocer y disponer información específica del Plan de Trabajo para motivar al joven al cumplimiento de objetivos de su tratamiento, socializando la información a posterior al equipo técnico del Centro Semicerrado, por medio de envío de un mail interno a Profesional de Intervención Clínica, Gestora de Redes y Jefatura Técnica, más la ejecución de una reunión de trabajo interna.

c.- Se ejecutará una visita domiciliaria mensual, de parte de Psicóloga Clínica del Centro Semicerrado de Temuco, para vincular y motivar a la familia y significativos en el proceso de apoyo a la adherencia al tratamiento.

FACTOR 10: FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. ***"Se echa de menos el espacio físico para la intervención presencial"***

Respuesta: Transitoriamente en el Centro habilitó sala de intervención como dormitorio frente a posibles casos sospechosos Covid- 19, siendo esta una situación transitoria, reemplazando el espacio de intervención por oficina de los Profesionales Responsables de Caso, dependencias que cumplen los estándares de distanciamiento física para ejecutar entrevistas e intervenciones a los jóvenes residentes en el centro durante Pandemia Covid-19